



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023

ENTE VASCO DE LA ENERGÍA

1. Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del PRTR 2
2. Programa de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del PRTR 4
3. Programa de ayudas a inversiones para la demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes 2023..... 6
4. Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del PRTR (Programa MOVES III) 7
5. Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial en el marco del PRTR 9
6. Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi 11
7. Programa de ayudas a estudios de viabilidad de implementación de energías renovables en el sector residencial, e inversiones en eficiencia energética en el sector comercio y distribución 12
8. Programa de ayudas a la modernización de flotas de transporte de mercancías por carretera 13
9. Programa de ayudas a Proyectos de Eficiencia Energética de Empresas Turísticas de Alojamiento del PRTR..... 14
10. Programa de incentivos a las actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico en el marco del PRTR – PREE 5000 15
11. Programa de ayudas a la realización de auditorías energéticas integrales en PYME de los sectores industrial y terciario 17



1.- Título Programa Subvencional

Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del PRTR

2.- Norma Reguladora

Resolución de 8 de marzo de 2022, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/03/2201320a.pdf>

Resolución de 30 de junio de 2022, de modificación de la Resolución de 8 de marzo de 2022: (BOPV n.º 137, viernes 15 de julio de 2022): <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/07/2203236a.pdf>

Resolución de 2 de octubre de 2023, por la que se acuerda el incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa: (BOPV n.º 198, martes 17 de octubre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/10/2304718a.pdf>

Resolución de 29 de noviembre de 2023, por la que se acuerda el segundo incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa: (BOPV n.º 235, martes 12 de diciembre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305509a.pdf>

Resolución de 28 de diciembre de 2023, por la que se acuerda la extensión del plazo de vigencia del programa: (BOPV n.º 247, viernes 29 de diciembre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305788a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la implantación de instalaciones renovables térmicas en los diferentes sectores económicos y en los edificios, establecimientos e infraestructuras, no residenciales, del sector público.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa prorrogado hasta el 31/07/2024.

Solicitudes resueltas favorablemente 124, equivalentes a 15,1 M€, lo que representa el 68% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 15 proyectos, 0,14 M€.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de proyectos subvencionados	1.360	(*)
Potencia térmica instalada en calderas (MWt)	52,6	(*)
Eficacia del programa (tep/año/M€ subvencionado)	4.213	(*)

(*) Fecha límite de solicitudes el 31/07/2024.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del PRTR

2.- Norma Reguladora

Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV n.º 51, viernes 1 de marzo de 2022: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/03/2201165a.pdf>

Resolución de modificación de la Resolución de 1 de marzo de 2022: BOPV n.º 137, viernes 15 de julio de 2022: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203235a.pdf>

Resolución por la que se procede a dar publicidad al incremento de la dotación presupuestaria: BOPV n.º 26, martes 27 de febrero de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/02/2300629a.pdf>

Resolución de segunda modificación de la Resolución de 1 de marzo de 2022: BOPV n.º 144, lunes 31 de julio de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303711a.pdf>

Resolución de tercera modificación de la Resolución de 1 de marzo de 2022: BOPV n.º 240, martes 19 de diciembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305629a.pdf>

Resolución por la que se procede a dar publicidad a la primera ampliación y tercera reasignación presupuestaria: BOPV n.º 50, viernes 8 de marzo de 2024: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/03/2401237a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Incentivar la penetración de las mejores tecnologías en cuanto a la propulsión de vehículos industriales, especialmente de tecnologías que proporcionen cero emisiones en el transporte (Tank to Wheel), que redundará además en una mayor eficiencia en el uso de recursos, disminución de la dependencia a combustibles fósiles importados y mayor competitividad de las empresas en una situación actual especialmente comprometida.

Renovar el parque de vehículos, especialmente necesario en el caso de vehículos pesados de transporte de mercancías.



Impulsar a la reactivación del tejido industrial y del sector de la automoción.

Desarrollar el transporte intermodal como medio alternativo y complementario al transporte por carretera.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El presupuesto disponible para la actividad de achatarramiento se agotó rápidamente y ha sido necesaria una ampliación y reasignación presupuestaria.

Solicitudes resueltas favorablemente 207, equivalentes a 5,92 M€, lo que representa el 53% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 150 proyectos, 3,11 M€.

Es necesario esperar a que las personas y empresas solicitantes realicen la justificación de los proyectos para poder determinar los resultados finales del programa de ayudas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	636	(*)
Alcanzar una eficacia en el programa; tep ahorrados/M€ subvencionado	329	(*)

(*) Fecha límite de solicitudes el 30/04/2024.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a inversiones para la demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes 2023

2.- Norma Reguladora

Resolución de 27 de julio de 2023, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones para la demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes, año 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº155, miércoles 16 de agosto de 2023: [2303961a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover proyectos de demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes dentro de la geografía de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Con una dotación presupuestaria de 2,5 M€ y 2 solicitudes de ayuda presentadas, se comprometió en régimen de concurso o concurrencia competitiva la totalidad del presupuesto. Sin embargo, una de las empresas beneficiarias presentó renuncia a la subvención otorgada.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (n.º)	3	1
Empresas vascas implicadas (n.º)	2	1



1.- Título Programa Subvencional

Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del PRTR (Programa MOVES III)

2.- Norma Reguladora

Resolución de 5 de julio de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía (EVE), por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (Programa MOVES III).

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV n.º 138, miércoles 14 de julio de 2021: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2103990a.pdf>

Resolución de modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV n.º 196, jueves 30 de septiembre de 2021: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104999a.pdf>

Resolución de segunda modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV n.º 258, martes 28 de diciembre de 2021: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106424a.pdf>

Resolución de tercera modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV n.º 137, viernes 15 de julio de 2022: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203237a.pdf>

Resolución por la que se acuerda el segundo incremento de los recursos económicos: BOPV n.º 129, viernes 7 de julio de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303274a.pdf>

Resolución de sexta modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV n.º 244, martes 26 de diciembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203237a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover actuaciones que persigan la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte y en la movilidad de las personas a través de la promoción de inversiones hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables, la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes y de suministro de combustibles alternativos en el territorio de la CAE.



- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa prorrogado hasta el 31/07/2024.

Solicitudes resueltas favorablemente 9.207, equivalentes a 40,91 M€, lo que representa el 86% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 6.593 proyectos, 21,91 M€.

Es necesario esperar a que todas las personas y empresas solicitantes realicen la justificación de los proyectos para poder determinar los resultados finales del programa de ayudas.

- 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	2.995	(*)
Alcanzar una eficacia en el programa (tep ahorrados/M€ subvencionado)	160	(*)

(*) Fecha límite de solicitudes el 31/07/2024.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial en el marco del PRTR

2.- Norma Reguladora

Resolución de 22 de septiembre de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: (BOPV n.º 197, viernes 1 de octubre de 2021):

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105035a.pdf>

Resolución de 20 de abril de 2022, de modificación de la Resolución de 22 de septiembre de 2021: (BOPV n.º 84, martes 3 de mayo de 2022):

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/05/2201883a.pdf>

Resolución de 29 de junio de 2022, de segunda modificación de la Resolución de 22 de septiembre de 2021: (BOPV n.º 137, viernes 15 de julio de 2022):

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203234a.pdf>

Resolución de 8 de julio de 2022, por la que se procede a modificar la dotación presupuestaria del programa: (BOPV n.º 143, martes 26 de julio de 2022): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203379a.pdf>

Resolución de 5 de abril de 2023, por la que se procede a reasignar el importe correspondiente a cada programa de incentivos: (BOPV n.º 76, viernes 21 de abril de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/04/2301921a.pdf>

Resolución de 11 de octubre de 2023, por la que se acuerda la segunda modificación de la dotación presupuestaria del programa: (BOPV n.º 204, miércoles 25 de octubre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/10/2304873a.pdf>

Resolución de 30 de noviembre de 2023, por la que se acuerda la tercera modificación de la dotación presupuestaria del programa: (BOPV n.º 235, martes 12 de diciembre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305510a.pdf>



4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar actuaciones de autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa en fase de justificación de las actuaciones.

Solicitudes resueltas favorablemente 7.934, equivalentes a 86,88 M€, lo que representa el 77% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 3.754 proyectos, 32,56 M€.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Potencia instalada mediante autoconsumo eléctrico (MW)	115,2	(*)
Capacidad de almacenamiento previsto (MWh)	49,3	(*)
Potencia instalada mediante instalaciones de energía renovable térmica en el sector residencial (MW)	47,2	(*)

(*) Programa en fase de justificación de las actuaciones.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi

2.- Norma Reguladora

Resolución de 28 de abril de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº96, martes 18 de mayo de 2021: [2102832a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se acuerda la reducción de la dotación presupuestaria y la ampliación de plazos: BOPV nº45, lunes 6 de marzo de 2023: [BOPV-PA-modif-ppto-y-plazos.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se acuerda la segunda ampliación de plazos: BOPV nº244, martes 26 de diciembre de 2023: [2305717a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan el ahorro y la eficiencia energética, así como el uso de energías renovables en instalaciones y edificios públicos localizados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa prorrogado hasta el 30/09/2024.

Solicitudes resueltas favorablemente 145, equivalentes a 1,66 M€, lo que representa el 33% de la dotación. Justificados y abonados un total de 133 proyectos, 0,91 M€.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (nº)	250	
Inversiones totales en proyectos energéticos subvencionados (M€)	12,5	

Fecha límite de solicitudes el 30/09/2024.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a estudios de viabilidad de implementación de energías renovables en el sector residencial, e inversiones en eficiencia energética en el sector comercio y distribución

2.- Norma Reguladora

Resolución de 22 de mayo de 2023, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a estudios de viabilidad de implementación de energías renovables e inversiones en eficiencia energética.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 105, lunes 5 de junio de 2023: [2302630a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan el uso potencial de energías renovables en edificios residenciales, así como el ahorro y la eficiencia energética en el subsector de distribución dentro del sector servicios, a través de los siguientes subprogramas:

- Estudios de viabilidad de implementación de energías renovables en el sector residencial para la renovación de salas de generación de calor comunitarias de gas natural y/o gasóleo C.
- Inversiones en eficiencia energética en los subsectores de actividad representados por los grupos de actividad G46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, y G47 - Comercio al por menor e intermediarios del comercio.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 4 de un total de 5 solicitudes presentadas, equivalentes a 91.530 €, lo que representa el 5% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 4 proyectos, 91.530 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (nº)	297	5
Inversiones totales en proyectos energéticos subvencionados (M€)	4	0,38
Ahorro energético derivado (tep/año)	988	650
Eficacia (tep/año ahorrados/M€ subvencionado)	659	7.102



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la modernización de flotas de transporte de mercancías por carretera

2.- Norma Reguladora

Resolución de 29 de mayo de 2023, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la modernización de flotas de transporte de mercancías por carretera.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV n.º 109, viernes 9 de junio de 2023:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/06/2302743a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar a la actividad del transporte de mercancías por carretera mediante la consecución de ahorros económicos y energéticos en el sector transporte a través de la modernización de las flotas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 84, equivalentes a 1,38 M€, lo que representa el 69% de la dotación.

Justificados y abonados 10 actuaciones, 0,11 M€.

Es necesario esperar a que las personas y empresas solicitantes realicen la justificación de los proyectos para poder determinar los resultados finales del programa de ayudas.

Este programa de ayudas fue bien recibido por el sector, que necesita renovar el antiguo parque móvil, si bien es cierto que el ritmo de solicitudes fue más lento que en el programa de ayudas precedente, debido a la menor cuantía de ayudas del programa de 2023 respecto al de 2022.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	465	(*)
Alcanzar un número de proyectos representativos	128	(*)

(*) Programa en fase de justificación de las actuaciones.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a Proyectos de Eficiencia Energética de Empresas Turísticas de Alojamiento del PRTR

2.- Norma Reguladora

Resolución de 23 de noviembre de 2022, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a proyectos de eficiencia energética de empresas turísticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV n.º 235, lunes 12 de diciembre de 2022:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/12/2205350a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover la realización de acciones de eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios existentes destinados a alojamiento turístico ubicados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa abierto a solicitudes hasta el 31/12/2024.

Dos solicitudes recibidas en análisis documental actualmente.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	622	(*)
Alcanzar una eficacia en el programa; tep ahorrados/M€ subvencionado	164	(*)

(*) Programa abierto a solicitudes hasta el 31/12/2024.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de incentivos a las actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico en el marco del PRTR – PREE 5000

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de subvenciones a la rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: (BOPV nº 219, jueves 4 de noviembre de 2021): [2105605a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución de modificación de la Resolución de 18 de octubre de 2021: (BOPV n.º 84, martes 3 de mayo de 2022): [2201882a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se procede a dar publicidad al incremento de la dotación presupuestaria: (BOPV n.º 71, viernes 14 de abril de 2023): [2301811a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se acuerda la extensión del plazo de vigencia: (BOPV n.º 247, viernes 29 de diciembre de 2023): [2305788a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la rehabilitación energética en edificios residenciales y no residenciales mediante mejoras de la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en municipios y núcleos de menos de 5000 habitantes dentro de la Estrategia Nacional de Reto Demográfico.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 93 de un total de 245 solicitudes presentadas, equivalentes a 4,72 M€, lo que representa el 59% de la dotación.

Justificados 27 expedientes, y abonados a fecha actual 15 proyectos, 351.552 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	195	(*)
Alcanzar una eficacia en el programa; tep ahorrados/M€ subvencionado	130	(*)

(*) Fecha límite de solicitudes el 31/07/2024.



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la realización de auditorías energéticas integrales en PYME de los sectores industrial y terciario

2.- Norma Reguladora

Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la realización de auditorías energéticas integrales en PYME del sector industrial y terciario.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 77, lunes 24 de abril de 2023: [2301939a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan la reducción del consumo de energía final y las emisiones de CO2 de las instalaciones y edificios localizados en el territorio de la CAE de las PYME del sector industrial y terciario.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han resuelto de manera favorable 14 proyectos de un total de 17 solicitudes presentadas. Con una dotación presupuestaria de 5 M€, se comprometieron 25.935 €.

A la fecha actual no ha justificado ningún expediente.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (nº)	320	(*)
Consumo energético auditado (tep/año)	14.000	(*)

(*) Convocatoria en fase de justificación de los expedientes.